

5139

Quito, 02 de Marzo del 2015

Señora
Andrea Gabriela Meza Hinojosa
Ciudad.-

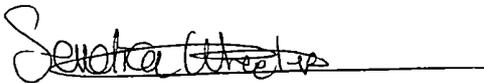
A3121
DE

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía B.S.C.E. ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR S.A. ASTEGRAL, en su sesión celebrada el 02 de Marzo del 2015, tuvo el acierto de elegir PRESIDENTA, por un periodo de DOS AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía le corresponde al Gerente.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, el 12 de enero del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 31 de enero del 2005, tomo 136; N322.


Sandra Wheeler
SECRETARIA AD-HOC

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTA de la Compañía B.S.C.E. ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR S.A. ASTEGRAL, para el que he sido elegida.

Quito, 02 de Marzo del 2015


Andrea Gabriela Meza Hinojosa
C.C. 171573360-4



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	15723
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5139
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/03/2015
FECHA ACEPTACION:	02/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	B.S.C.E ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR S.A. ASTEGRAL
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

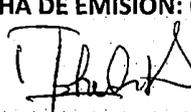
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1715733604	MEZA HINOJOSA ANDREA GABRIELA	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM# 322 DEL: 31/01/2005 NOT: CUADRAGESIMO DEL: 12/01/2005 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI